



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar



Salta, 4 de Octubre de 2.004

621/04

Expte. N° 14.111/99

N° 14.112/99

N° 14.093/99

N° 14.121/01

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Saravia, como Responsable de cátedra, mediante la cual eleva el reglamento interno de cátedra del régimen de promoción para los Requisitos Curriculares **Inglés, Inglés I e Inglés II**, de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial y de **Inglés** de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos; teniendo en cuenta que ante las observaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Académicos, la Prof. Graciela Saravia presenta un nuevo reglamento interno, a través de la Nota N° 1994/04; atento que con la anuencia de la Escuela respectiva, la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 202/04 aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de Setiembre de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del Segundo Cuatrimestre lectivo 2.004, el **nuevo** reglamento interno del régimen de promoción, de los Requisitos Curriculares **INGLES, INGLES I e INGLES II**, del Plan de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería Civil, Química e Industrial e **INGLES** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos de esta Facultad, presentados por la Docente Responsable Prof. Graciela SARAVIA, y cuyo texto se transcribe como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer que copias de la presente resolución sean agregadas a los expedientes indicados de las respectivas carreras.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. MARIN A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



ES C O P I A



-2-

ANEXO I

Res. N° 621-HCD-04

REGLAMENTO INTERNO

Denominación de los Requisitos Curriculares según las carreras:

INGLES	Ingeniería Civil	Expte. N° 14.111/99
INGLES I - INGLES II	Ingeniería Química	14.112/99
INGLES I - INGLES II	Ingeniería Industrial	14.093/99
INGLES	T.U. en Tecnología de Alimentos	14.121/01

Profesor : Prof. Graciela SARAVIA

En vigencia: desde 2do Cuatrimestre 2.004

Regimén : Cuatrimestral

Duración : 16 semanas


Carga horaria: 4 horas semanales, distribuidas en 2 horas teórico-prácticas y 2 horas prácticas

Requisito correlativo para cursado : Tener aprobado Física I

REQUERIMIENTOS PARA LA PROMOCION

- a) aprobar el 100 % de los parciales o sus recuperatorios. Se aprueban con 60 puntos, o más, sobre 100. Van al recuperatorio los que obtienen menos de 60
- b) aprobar el 60 % de Trabajos Prácticos. Se aprueban con 60 puntos sobre 100

Nota : Como se trata de requisitos curriculares, las planillas oficiales de los alumnos serán llenadas únicamente con la calificación de "APROBADO" o "DESAPROBADO".


Prof. Graciela SARAVIA